



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 008 2013 00221 01	Ordinario	LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ NOVA	NELLY RAMIREZ MANTILLA	Auto pone en conocimiento respuesta positiva emitida por la DTT de Barrancabermeja, atendiendo a medida decretada por el Despacho e informa que el correo de la demandante es leidy.rodriguez.nova@gmail.com	06/08/2020	3	7
68001 31 03 005 2014 00160 01	Divisorios	MARY CECILIA CORDON FLOREZ	VICTOR AUGUSTO ALEAN MEZA	Auto decreta levantar medida cautelar de inscripción de la demanda, ejecutoriado ingresa para resolver lo pertinente	06/08/2020	1	
68001 31 03 001 2018 00262 00	Ejecutivo con Título Prendario	MARIA EUGENIA GELVEZ	NELLY SERRANO TAMAYO	Auto pone en conocimiento Que no es posible el dosglose de los títulos valores, dado que cualquier ejecución que se desprenda del presente proceso, debe hacerse con fundamento en el acuerdo de conciliación celebrado entre las partes	06/08/2020	1	171
68001 31 03 001 2019 00262 00	Ejecutivo Singular	LUIS MARDONIO RUEDA RUEDA	MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBAYO	Auto requiere ACLARAR SOLICITUD TERMINACION.	06/08/2020	1	37
68001 31 03 001 2020 00085 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADOLFO LEON GONZALEZ GONZALEZ	OLGA CRISTINA GOMEZ LOZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2020	1	
68001 31 03 001 2020 00095 00	Reorganizacion Persona Natural	CLAUDIA PATRICIA ANGARITA PACHECO	CLAUDIA PATRICIA ANGARITA PACHECO	Auto inadmite demanda	06/08/2020	VIR	
68001 31 03 001 2020 00096 00	Reorganizacion Persona Natural	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LINARES	Auto inadmite demanda	06/08/2020	VIR	
68001 31 03 001 2020 00097 00	Abreviado	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	ROLDAN ENRIQUE CAMACHO PINZON	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ -REPARTO.. PROPONE CONFLICTO	06/08/2020	VIR	
68001 31 03 001 2020 00098 00	Ejecutivo Singular	FREDY GONZALO AMAYA GONZALEZ	KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	06/08/2020	2	
68001 31 03 001 2020 00098 00	Ejecutivo Singular	FREDY GONZALO AMAYA GONZALEZ	KORAL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2020 00099 00	Ejecutivo Singular	CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO DE MEDICOS ESPECIALISTAS -CORMEDES-	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Auto inadmite demanda	06/08/2020	1	
68001 31 03 001 2020 00100 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAGDA YOLIMA GAMARRA OVIEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2020	1	
68001 31 03 001 2020 00100 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAGDA YOLIMA GAMARRA OVIEDO	Auto decreta medida cautelar	06/08/2020	2	
68001 31 03 001 2020 00101 00	Acción Popular	LUIS FERNANDO SUAREZ SANTOS	CSS CONSTRUCTORES S.A.	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	06/08/2020	VIR	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO